



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0033791/2013

VISTO:

La nota presentada a fojas 1-2 por la Directora del Consejo Asesor de Especialidades, Dra. Ana María Cabanillas, en representación de dicho Consejo.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.
A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

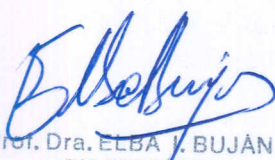
Artículo 1º.- Que la Facultad realice los trámites correspondientes a fin de contratar un seguro de accidentes personales para los alumnos de las Carreras de Especializaciones en Bioquímica Clínica y Especializaciones Estructuradas con fondos provenientes de la Especialidad.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, Tómese nota, Comuníquese, y Archívese.

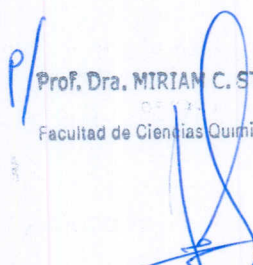
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DIAS
DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.**

Resolución N°
EB/mc

427


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC